

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0256/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.

Joaquín Ramírez Cabañas 200, Rafael Lucio,
C.P. 91110, Xalapa, Ver.
ivmecca@hotmail.com
2288144200
Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer, Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso a), CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **2, 3, 6, 7, 12, 13, y 16. NO COTIZA** las partidas **1, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 14, y 15**.

CUARTO. - Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, y VII**, del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0256/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

- Al Licitante **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.**, se le asignan las partidas **3, 12, 13 y 16**, por un importe subtotal de **\$724,446.40** (Setecientos veinticuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 40/100 M.N.), más **\$115,911.42** (Ciento quince mil novecientos once pesos 42/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$840,357.82** (Ochocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete pesos 82/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Marca/Modelo	Descripción Detallada de los "Materiales para Construcción" (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
3	7000	Bulto	Cemento portland de uso general	apasco	Cemento Portland Ordinario o tipo I para aplicación en obras en general como banquetas, losas, Pavimentos, alcantarillado, manejo de aguas negras. (Clinker Portland + Yeso) (50-94%), tiempo de fraguado de 45 a 600 minutos. Resistencia a la Compresión después de 28 días, mínimo de 250 kg/cm ² , hasta 30 N/mm ² (306 kg/cm ²), en presentación de 50 kg c/bulto. ASTM C-595, NMX-X-414 ONNCCE. Cumple estándar ASTM C 150, NMX-C-414 ó similar. (Bulto de 25 kg).	\$93.10	\$651,700.00
12	80	Pieza	Varilla de acero corrugada r-42 de ½"	Arcelormittal	Varilla de Acero corrugada R-42 de ½" x +/- 12 metros. Fabricada de longitud acero de alta resistencia Grado-42, para trabajos de refuerzo de concreto en general. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/ A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	\$189.48	\$15,158.40
13	120	Pieza	Varilla de acero corrugada r-42 de 3/8"	Arcelormittal	Varilla de Acero corrugada R-42 de 3/8" x +/- 12 metros. Fabricada de longitud acero de alta resistencia Grado-42, para trabajos de refuerzo de concreto en general. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/ A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019..	\$104.91	\$12,589.20
16	210	Metro Cubico	Grava en greña	De la región	Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio y hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetro.	\$214.28	\$44,998.80
Ochocientos cuarenta mil trescientos cincuenta y siete pesos 82/100 M.N.						SUBTOTAL	\$724,446.40
						IVA	\$115,911.42
						TOTAL	\$840,357.82

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a la firma del Contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo, así mismo, deberá presentar a más tardar a los 3 días hábiles de haberse notificado el Fallo, **Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales por Contribuciones Estatales y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**, la

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0256/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (cuando aplique), y la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales, **las que deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidas**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** del presente proceso licitatorio; y de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación otorgándose a la siguiente mejor postura, de conformidad con el artículo 63 de la "**Ley**" de acuerdo con lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** del presente proceso licitatorio, asimismo, para suscribir el **Contrato** correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos **26 fracción II, 27, 60, 61, y 63** de la "**Ley**", el Licitante deberá presentar lo siguiente:

PERSONAS MORALES

- Copia fotostática del acta constitutiva y en su caso, la de sus correspondientes reformas.
- Copia fotostática del testimonio que acredite la personalidad del representante.
- Copia de Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.
- Copia de una identificación oficial vigente con fotografía del representante legal.
- Escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna.

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

I. Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalías Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
3	CEMENTO PORTLAND DE USO GENERAL. Cemento Portland Ordinario o tipo I para aplicación en obras en general como banquetas, losas, Pavimentos, alcantarillado, manejo de aguas negras. (Clinker Portland + Yeso) (50-94%), tiempo de fraguado de 45 a 60 minutos. Resistencia a la Compresión después de 28 días, mínimo de 250 kg/cm ² , hasta 30 N/mm ² (306 kg/cm ²). ASTM C-595, NMX-X-414 ONNCC. Cumple estándar ASTM C 150, NMX-C-414 o similar. (Bulto de 25 kg).	Bulto	7000	1750	1750	1750	1750

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0256/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
12	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 1/2" X +/-12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fósforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tensión 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42 esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	Pieza	80	30	30	20	
13	VARILLA DE ACERO CORRUGADA R-42, DE 3/8" X +/-12MTS DE LONGITUD para trabajos de refuerzo de concreto en general. composición química (límites máximos) carbono 0.335 manganeso de 1.565 fósforo de 0.043% azufre de 0.053% silicio de 0.56% de 4200 kg/cm2 resistencia a mínima a la tensión 6300 kg/cm2, alargamiento mínimo de 14% (en 200mm) grado-42 esfuerzo de fluencia mínima. Cumpla norma NMX-C-407 y ASTM A-815/A615M. NMX-B-506-CANACERO-2019.	Pieza	120	30	30	30	30
16	GRAVA EN GREÑA DELGADA. Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio, hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetro.	Metro Cúbico	210	56	56	56	42

- II. **Lugar de entrega:** Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.
- III. **Duración del Contrato:** El contrato para la adquisición y suministro de "Materiales para Construcción" deberá estar vigente desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de diciembre del 2025.
- IV. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0256/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0257/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.

Cirilo Celis Pastrana 10, Rafael Lucio., C.P. 91110, Xalapa, Ver.
cfogerencia@hotmail.com/ 2288402121

Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer, Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso b)**, el Licitante: **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.**, **CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, y 16. NO COTIZA** la partida **14**.

Aunado a ello, de acuerdo con el **Considerando VI, inciso a)**, del Dictamen Técnico Económico, en virtud de que los Licitantes **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.**, y **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, ofertan la partida 4, en igualdad de condiciones; tanto en precio como en calidad, en apego al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra establece que "*...Cuando dos o más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos*

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0257/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación", por lo tanto, la partida **4** se adjudica en **proporciones del 50%** para cada Licitante. En caso de no aceptar dicha situación, deberá informarse por escrito a esta Comisión **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo.**

CUARTO. – Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, inciso a), y VII,** del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.**, se le asignan las partidas **1, 2, y 4 (50%)**, por un importe subtotal de **\$193,280.60** (Ciento noventa y tres mil doscientos ochenta pesos 60/100 M.N.), más **\$30,924.90** (Treinta mil novecientos veinticuatro pesos 90/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$224,205.50** (Doscientos veinticuatro mil doscientos cinco pesos 50/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca Modelo Tipo	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
1	400	Litro	Fester	Aditivo liquido acelerante para concreto. Acelerante de fraguado y de resistencias para concreto. Aditivo que permite la aceleración del fraguado y eleva la resistencia del concreto. Acabado brillante, maleable, resistente a la corrosión. Tipo: aditivo líquido con base de cloruros. Densidad: 1,32 kg/l aprox. Reduce los tiempos de descimbrado. Confiere resistencias más altas a temprana edad. Permite una rápida puesta en uso de las estructuras nuevas. Permite una rápida puesta en uso de estructuras reparadas. Contrarresta el efecto del frío sobre las resistencias y el fraguado. Aumenta los rendimientos en la elaboración de prefabricados. Resistencias mecánicas equivalentes a las resistencias de 3 días del concreto sin aditivo y a 3 días las resistencias equivalentes a 7 días. Cumpla estándar ASTM C 494, NMX-C-177-1997 ó similar.	\$ 50.00	\$ 20,000.00
2	630	Metro Cúbico	De La Region	Arena blanca de la región. Arena común, material pétreo granular, con tamaños variables de 0.0625 mm a 2.00 mm obtenida por erosión natural de la roca de la región de Xalapa, composición química normal formada por silicatos (SiO4). Junto con brzas de otros componentes (orgánicos e inorgánicos)	\$ 258.62	\$ 162,930.60

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0257/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Partida	Cantidad	Unidad De Medida	Marca Modelo Tipo	Descripción Detallada	Precio Unitario	Importe
4	1500	Pieza	Reforma	Costal de rafia, bolsa estándar, fabricados con rafia de polipropileno en medida estándar de +/- 50 cm x +/-90 cm bajo choque y buena resistencia de la abrasión con resistencia a la ruptura de 3570 kg de fuerza, con una composición de multifilamento de poliamida textil mata 100% torcida a 4 cabos de 1/2"	\$ 6.90	\$ 10,350.00
Importe con letra:					SUBTOTAL	\$ 193,280.60
Doscientos veinticuatro mil doscientos cinco pesos 50/100 M.N.					IVA 16%	\$ 30,924.90
					TOTAL	\$ 224,205.50

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a recabar la Orden de Compra de Bienes/Servicios y/o Pedido respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** de las Bases de participación.

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

I. Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
1	ADITIVO LIQUIDO ACELERANTE PARA CONCRETO. Acelerante de fraguado y de resistencias PARA CONCRETO. Aditivo que permite la aceleración del fraguado y eleva la resistencia del concreto. Acabado brillante, maleable, resistente a la corrosión. Tipo: aditivo líquido con base de cloruros. Densidad:	Litro	400	100	100	100	100

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0257/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
	1,32 kg/l aprox. Reduce los tiempos de descimbrado. Confiere resistencias más altas a temprana edad. Permite una rápida puesta en uso de las estructuras nuevas. Permite una rápida puesta en uso de estructuras reparadas. Contrarresta el efecto del frío sobre las resistencias y el fraguado. Aumenta los rendimientos en la elaboración de prefabricados. Resistencias mecánicas equivalentes a las resistencias de 3 días del concreto sin aditivo y a 3 días las resistencias equivalentes a 7 días. Cumpla estándar ASTM C 494, NMX-C-177-1997 ó similar.						
2	ARENA BLANCA DE LA REGIÓN. Arena blanca común, material pétreo granular, con tamaños variables de 0.0625 mm a 2.00 mm Obtenida por erosión natural de la roca de la región de Xalapa, composición química normal formada por silicatos (SiO4). Junto con brazas de otros componentes (Orgánicos e inorgánicos)	Metro Cúbico	630	161	161	161	147
4	COSTAL DE RAFIA, BOLSA ESTÁNDAR, fabricados con rafia de polipropileno en medida estándar de +/- 50 cm X +/-90 cm bajo choque y buena resistencia de la abrasión con resistencia a la ruptura de 3570 kg de fuerza, con una composición de multifilamento de poliamida textil mata 100% torcida a 4 cabos de 1/2"	Pieza	1500	375	375	375	375

- II. **Lugar de entrega:** Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.




**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0257/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

- III. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".

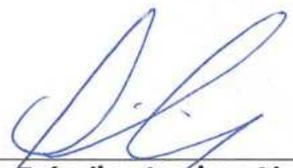
Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0258/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Alberto Salas Ferrer

Armando Ramirez 3 Bis, Francisco Ferrer Guardia, C.P. 91026
Xalapa, Veracruz
e_fersa@hotmail.com / 2281154664
Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer, Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso c)**, el Licitante: **Alberto Salas Ferrer Rodríguez, CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, y 16. NO CUMPLE** en la partida **5**, en virtud de que con las especificaciones requeridas respecto del material que oferta, es decir; tabla de 1" x 6" x 10" madera de pino de 3ra., dicha situación ocasiona que el material no sea funcional para los trabajos programados, ya que el bien requerido es duela de 20 cm x 1" x 3 m. **NO COTIZA** la partida **14**.

Aunado a ello, de acuerdo con el **Considerando VI, inciso b)**, del Dictamen Técnico Económico, respecto a las partidas **1, 8, 10, 12, 13 y 15**, presenta discrepancia en el cálculo

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0258/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

aritmético de los subtotales de cada partida, por lo tanto, se consideraron los precios unitarios para el cálculo correcto.

CUARTO. – Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, inciso b), y VII**, del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Alberto Salas Ferrer**, se le asignan las partidas **6, 10 y 11**, por un importe subtotal de **\$239,712.00** (Doscientos treinta y nueve mil setecientos doce pesos 00/100 M.N.), más **\$38,353.92** (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y tres pesos 92/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$278,065.92** (Doscientos setenta y ocho mil sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.);

Part.	Concepto (Características Técnicas)	Unidad de Medida	Cantidad	Marca/Modelo	Precio unitario	Importe
6	GRAVA BASALTICA DE ¾". Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio y hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetros.	Metro Cúbico	420	No Aplica	\$ 480.00	\$ 201,600.00
10	POLÍN DE MADERA DE 3" X 3" X 8', madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	50	Genérica	\$ 122.24	\$ 6,112.00
11	TABIQUE ROJO DE LA REGIÓN, elaborado artesanalmente a partir de arcilla a alta temperatura con dimensiones aproximadas de 10 a 12 cm x 5 a 6 cm x 25 a 27 cm. fabricado de arcilla de la región.	Pieza	8000	No Aplica	\$ 4.00	\$ 32,000.00
Importe con letra: Doscientos setenta y ocho mil sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.					Subtotal	\$ 239,712.00
					Iva	\$ 38,353.92
					Total	\$ 278,065.92

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Alberto Salas Ferrer**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a recabar la Orden de Compra de Bienes/Servicios y/o Pedido respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** de las Bases de participación.

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0258/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

I. Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
6	GRAVA BASALTICA DE ¾". Material Pétreo extraído de bancos naturales de la región, roca ígnea basáltica de color rojizo a oscuro, rica en silicatos de magnesio y hierro y en sílice, de 12 a 19 milímetros.	Metro Cúbico	420	105	105	105	105
10	POLÍN DE MADERA DE 3" X 3" X 3M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	50	25	25		
11	TABIQUE ROJO DE LA REGIÓN, elaborado artesanalmente a partir de arcilla a alta temperatura con dimensiones aproximadas de 10 a 12 cm x 5 a 6 cm x 25 a 27 cm. fabricado de arcilla de la región.	Pieza	8000	2000	2000	2000	2000

II. Lugar de entrega: Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0258/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

- III. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0259/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.

Alabastro 22, Diamante, C.P. 91196, Xalapa, Ver

ehsdireccion@hotmail.com

2293641578

Presente

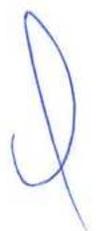
En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer, Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso d)**, el Licitante: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **1, 2, 3, 4, 6, 11, 14, 15, y 16. NO COTIZA** las partidas **5, 7, 8, 9, 10, 12, y 13.**

Aunado a ello, de acuerdo con el **Considerando VI, inciso a)**, del Dictamen Técnico Económico, en virtud de que los Licitantes **Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., y Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., ofertan la partida 4, en igualdad de condiciones; tanto en precio como en calidad**, en apego al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra establece que "...Cuando dos o



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0259/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

más proposiciones en igualdad de circunstancias cumplan con los requisitos establecidos, el pedido o contrato se adjudicará en partes proporcionales entre los licitantes que las hayan presentado; de no aceptarlo éstos, la comisión de licitación lo asignará mediante el procedimiento de insaculación”, por lo tanto, la partida **4** se adjudica en **proporciones del 50%** para cada Licitante. En caso de no aceptar dicha situación, deberá informarse por escrito a esta Comisión **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo.**

CUARTO. – Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la “**Comisión de Licitación**” por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, inciso a), y VII,** del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

- Al Licitante **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, se le asignan las partidas **4 (50%)** y **14**, por un importe subtotal de **\$60,131.10** (Sesenta mil ciento treinta y un pesos 10/100 M.N.), más **\$9,620.98** (Nueve mil seiscientos veinte pesos 98/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$69,752.08** (Sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Concepto	Marca/Modelo	Descripción detallada del "materiales para construcción" (especificaciones)	Precio unitario	Importe
4	1500	Pieza	Costal de rafia	Nacional	Costal de rafia a base de cintas de polipropileno 100% vírgenes, con medida de 50x90 cm color blanco.	\$ 6.90	\$ 10,350.00
14	30	Pieza	Brocal de concreto	Nacional	Brocal de concreto armado con tapa, fabricado con materiales de alta resistencia, presenta un diámetro exterior de 90 cm, diámetro interior de 60 cm y diámetro superior de 74 cm. Diseñado para brindar seguridad, durabilidad y resistencia a la compresión, resistencia 300 kgf/cm2.	\$ 1,659.37	\$ 49,781.10
Sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y dos pesos 08/100 M.N.						SUBTOTAL	\$ 60,131.10
						IVA	\$ 9,620.98
						TOTAL	\$ 69,752.08

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0259/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a recabar la Orden de Compra de Bienes/Servicios y/o Pedido respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** de las Bases de participación.

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

I. Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
4	COSTAL DE RAFIA, BOLSA ESTÁNDAR, fabricados con rafia de polipropileno en medida estándar de +/- 50 cm X +/-90 cm bajo choque y buena resistencia de la abrasión con resistencia a la ruptura de 3570 kg de fuerza, con una composición de multifilamento de poliamida textil mata 100% torcida a 4 cabos de 1/2"	Pieza	1500	375	375	375	375
14	BROCAL DE CONCRETO ARMADO. Medidas diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 70 cm, para tráfico pesado producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. resistencia carga dinámica: 36 toneladas.	Pieza	30	10	10	10	0

II. Lugar de entrega: Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0259/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.

- III. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0260/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V.

Margarita Olivo 15, Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Ver.

ejecutivo@grupovasquez.com.mx/ 2288366283

Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer., Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso e)**, el Licitante: **Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **3, 7, 11, 12, y 13. NO COTIZA** las partidas **1, 2, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 14, 15 y 16.**

Aunado a ello, de acuerdo con el **Considerando VI, inciso c)**, del Dictamen Técnico Económico, respecto de la partida **3**, oferta una cantidad de 700 bultos, por lo que se considera el precio unitario.

CUARTO. - Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de**

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0260/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Licitación por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, y VII**, del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

1. Al Licitante **Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V.**, se le asigna la partida **7**, por un importe subtotal de **\$827.70** (Ochocientos veintisiete pesos 70/100 M.N.), más **\$132.43** (Ciento treinta y dos pesos 43/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$960.13** (Novecientos sesenta pesos 13/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Concepto	Marca/Modelo	Descripción Detallada del "Materiales para construcción" (Especificaciones)	Precio Unitario	Importe
7	30	Pieza	Hilo para pesca, rollo de 100 m, calibre 1.00mm	Pretul	Hilo para pesca, rollo de 100 m, calibre 1.00mm	\$ 27.59	\$ 827.70
Novecientos sesenta pesos 13/100 M.N.						Subtotal	\$ 827.70
						IVA	\$ 132.43
						TOTAL	\$ 960.13

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a recabar la Orden de Compra de Bienes/Servicios y/o Pedido respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** de las Bases de participación.

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

1. **Lugar y horario o calendario de entrega:**

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalías Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0260/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
7	HILO NYLON COLOR AZUL No.100 (carrete de 100 m carrete de hilo de nylon plástico color azul n°.100, de 100 mts.	Pieza	30	30			

- II. **Lugar de entrega:** Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.
- III. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025

Oficio número GRMySG-DA/0260/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad



Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0261/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.

5 de Mayo 9, San Antonio, C.P. 91410
Miahuatlán, Veracruz
suarez2010@live.com.mx 2798223315
Presente

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 21, 26 fracción II, 27, 28, 43, 56, 57, 58 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y al Dictamen Técnico Económico emitido por la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), se hace de su conocimiento el resultado correspondiente a la **Invitación a Cuando Menos 3 Proveedores No. I3P-CMAS-LA-19-2025**, relativa a la adquisición de "**Materiales para construcción**".

PRIMERO. - Que el acto de **Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas**, se llevó a cabo el día **14 de agosto de 2025 a las 12:00 horas**, contándose con la presencia de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS).

SEGUNDO.- Que como se indica en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, fueron recibidas para su evaluación cuantitativa, **sin entrar en el análisis detallado de su contenido**, por parte de los integrantes de la "**Comisión de Licitación**" de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS) las Propuestas de los Licitantes: **Impulsora Veracruzana de Materiales y Equipos para la Construcción, S.A. de C.V., Centro Ferretero de Oriente, S.A. de C.V., Alberto Salas Ferrer., Eléctrica Hidráulica del Sureste S.A. de C.V., Materiales Vásquez Hermanos, S.A. de C.V., y Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, las cuales fueron verificadas que cumplieran de manera **cuantitativa**, con los requisitos y documentos exigidos en las Bases que rigen la presente Licitación y con lo requerido en la Base Décima Séptima.

TERCERO. - Que, en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral, considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofertado, sino también que sus proposiciones cumplan con las especificaciones y características establecidas en el "**Anexo Técnico**" y Bases de Licitación, constatando los cumplimientos de los Licitantes, determinados en los **Considerandos III, IV, inciso f)**, el Licitante: **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V., CUMPLE** cualitativamente con las especificaciones técnicas en las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16.**

CUARTO. - Que, una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las Propuestas presentadas por los Licitantes, mismas que fueron aceptadas por la "**Comisión de Licitación**" por haber satisfecho los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, y evaluadas en la Dictaminación Técnica del área requirente, de acuerdo con los **Considerandos III, IV, V, VI, y VII**, del Dictamen Técnico Económico, y conforme a los requerimientos técnicos establecidos en las mismas, según consta en el expediente de

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0261/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

este proceso licitatorio, así como con la finalidad de asegurar las mejores condiciones disponibles para la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. (CMAS), Organismo Operador, en cuanto a **precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias** pertinentes, se determinó hacer la adjudicación de la presente Licitación en los siguientes términos y montos:

- Al Licitante **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, se le asignan las partidas **5, 8, 9, y 15** por un importe subtotal de **\$121,080.70** (Ciento veintiún mil ochenta pesos 70/100 M.N.), más **\$19,372.91** (Diecinueve mil trescientos setenta y dos pesos 91/100 M.N.) por concepto del Impuesto al Valor Agregado, haciendo un total de **\$140,453.61** (Ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 61/100 M.N.);

Partida	Cantidad	Unidad de medida	Concepto y Marca	Descripción detallada de los "Materiales para Construcción". (Especificaciones Técnicas)	Precio Unitario	Importe
5	60	PIEZA	Duela GENERICA	DUELA DE 20 CM X 1" X 3 M, tabla de madera de pino de tercera para labores de construcción	\$172.50	\$10,350.00
8	20	PIEZA	Hoja de triplay GENERICA	HOJA DE CIMBRAPLAY, TRIPLAY madera de pino de tercera. Para labores DE Construcción conformado a base de chapas de madera de 25.38 kg. Por hoja, con 5 capas. Medidas de 1.22 x 2.44 x .015 m.	\$504.16	\$10,083.20
9	60	PIEZA	Duela, tabla GENERICA	DUELA, TABLA DE 15 CM X 1" X 3 M, madera de pino de tercera para labores de construcción	\$90.00	\$5,400.00
15	50	PIEZA	Brocal de polietileno SITSA	Brocal de polietileno (o similar) con tapa para tráfico pesado. Medidas: diámetro exterior 91 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 65 cm fabricado 100% en polietileno de alta densidad. Producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. Material: polietileno de media densidad +/- peso: 38 kg. Resistencia de carga dinámica: 20 toneladas.	\$1,904.95	\$95,247.50
Ciento cuarenta mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 61/100 M.N.					SUBTOTAL	\$121,080.70
					IVA	\$19,372.91
					TOTAL	\$140,453.61

QUINTO. – Se notifica el presente al Licitante: **Comercializadora Agropecuaria Integral Veracruzana, S.A. de C.V.**, para que comparezca ante la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa (CMAS), Organismo Operador, a recabar la Orden de Compra de Bienes/Servicios y/o Pedido respectivo, **dentro de un término de 5 días hábiles posteriores a la Notificación del Fallo**, de conformidad con establecido en la Base **TRIGÉSIMA**; de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se

**Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones**

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0261/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

aplicarán las sanciones correspondientes sujetándose a lo dispuesto en la Base **TRIGÉSIMA OCTAVA** y en la Base **TRIGÉSIMA PRIMERA** de las Bases de participación.

SEXTO. - Las condiciones de contratación para la adquisición de los "**Materiales para construcción**", son las siguientes:

I. Lugar y horario o calendario de entrega:

El material y/o producto que deba proporcionar el proveedor adjudicado deberá entregarse, en conformidad con el calendario establecido, en horario de oficina, de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 horas, en el Almacén General de la CMAS, ubicado en privada de Dalias Lote 3, manzana 7, entre Altotonga y Rafael Fuentes, colonia Circuito Veracruzano, C.P 91190, Xalapa, Ver., y las ubicaciones que indique el solicitante en las diferentes instalaciones de CMAS dentro de la ciudad. El área requirente del material, se reserva el derecho de realizar ajustes de las cantidades indicadas (solicitar cantidades anticipadas a las programadas o posponer entregas) por casos emergentes o extraordinarios.

No.	Concepto (Características técnicas)	Unidad de medida	Cantidad	Entrega en mes de septiembre	Entrega en mes de octubre	Entrega en mes de noviembre	Entrega en mes de diciembre
5	DUELA DE 20 CM X 1" X 3 M, tabla de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60	30	30		
8	HOJA DE CIMBRAPLAY, TRIPLAY madera de pino de tercera. para labores DE Construcción conformado a base de chapas de madera de 25.38 kg. por hoja, con 5 capas. medidas de 1.22 x 2.44 x .015 m.	Pieza	20	10	10		
9	DUELA, TABLA DE 15 CM X 1" X 3 M, madera de pino de tercera para labores de construcción	Pieza	60	30	30		
15	BROCAL DE POLIETILENO (O SIMILAR) CON TAPA PARA TRÁFICO PESADO. Medidas: diámetro exterior 90 cm, diámetro interior 51.5 y diámetro superior 70 cm fabricado 100% en polietileno de alta densidad. producto para avenidas de alta circulación y para autos, camiones y tracto camiones. material: polietileno de media densidad +/- peso: 43 kg. resistencia de carga dinámica: 36 toneladas.	Pieza	50	15	15	10	10

II. Lugar de entrega: Los materiales o productos deberán entregarse libre a bordo en Almacén General y/o en la ubicación que CMAS indique dentro de la ciudad. Deberá entregarse en las cantidades solicitadas de acuerdo con el calendario descrito (Los materiales que por su excesivo volumen y que requiere de mayor área para almacenar, el proveedor lo deberá suministrar de manera dosificada a partir de las fechas indicadas). El Calendario estará sujeto a cambios en caso de contingencias o necesidades de la Comisión, particularmente las partidas relativas

Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Adquisiciones

Xalapa, Veracruz, a 19 de agosto de 2025
Oficio número GRMySG-DA/0261/2025

Asunto: Notificación de Fallo I3P-CMAS-LA-19-2025

a los materiales: Cemento, Arena, Grava Basáltica, Grava en Greña y Acelerante de fraguado.

- III. **Forma de pago.** – Los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria de conformidad con el **Anexo No. 19** de las Bases de la presente Licitación, en moneda nacional, a través del Departamento de Egresos de la Gerencia de Recursos Financieros ubicada en el Segundo Piso del domicilio de "La Comisión", los viernes de 10:00 a 14:00 horas, a los 30 días naturales posteriores a la recepción de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s), validada(s), registrada(s) y sellada(s) por el Almacén General de "La Comisión".

Datos de la Facturación:

Razón Social:	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver.
Domicilio:	Av. Miguel Alemán No. 109, Colonia Federal.
C.P.:	91140
Ciudad:	Xalapa, Veracruz
RFC:	CMA941106RVO
Forma de Pago:	(99) Por Definir
Método de pago:	(PPD) Pago en Parcialidades o Diferido
Uso de CFDI:	(G03) Gastos en general.
Régimen Fiscal:	603 Personas Morales con Fines No Lucrativos

La(s) factura(s) deberá(n) ser electrónicas, utilizando en todo momento **dos decimales** haciendo la aclaración que **estas deberán corresponder con los bienes adjudicados y establecidos en la Orden de Compra de Bienes/Servicios**, además, los archivos PDF y XML, deberán ser enviados al correo electrónico adquisiciones@cmasxalapa.gob.mx

SÉPTIMO. – El presente Oficio de Notificación de Fallo cumple con lo que establecen los artículos 44, y 57 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ATENTAMENTE



L.C. Eréndira Aguirre Alvarado
Gerente de Recursos Materiales
y Servicios Generales



Mtra. Claudia Pacheco Aranda
Directora de Administración

C.c.p. Ing. Ana Iris Ruiz Gómez.- Directora General de la CMAS.- Para su conocimiento
Mtro. Gerardo García Ricardo.- Contralor interno.- Para su conocimiento.
Ing. Adán Burgos Monfil.- Director de Operación.- Mismo fin.
Ing. José de Jesús Vega Domínguez.- Gerente de Operación y Mantenimiento Mismo fin.
Archivo/Minutario
CPA/EAA/MRA/maad